Moción de Orden del Día N° 2952

CONGRESO de la REPÚBLICA

SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:20 PM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **moción de saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, en el año de 1820 se produjo el primer izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas. El gobierno argentino procedió también al dictado de normas y al establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaron el ejercicio pleno de su soberanía, incluyendo el fomento al desarrollo de actividades comerciales y el establecimiento de población.

Que, un hito en el proceso de consolidación del ejercicio de la soberanía argentina sobre las Islas del Atlántico Sur fue la promulgación del Decreto firmado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez el 10 de junio de 1829 creando la estructura de gobierno que hoy recordamos, designando al frente a D. Luis Vernet, quien se instaló en las islas y ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción, y estableciendo que "Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico sería regidas por un Comandante Político y Militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República".

Que, la soberanía Argentina fue interrumpida el 03 de enero de 1833, cuando fuerzas británicas ocuparon las islas, expulsaron a la población y a las autoridades argentinas allí establecidas y las reemplazaron por otras de origen británico.

Que, desde 1973, y por una iniciativa del gobierno de Juan Domingo Perón que se transformó en ley, el 10 de junio se conmemora el "Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes".

Que, cada 10 de junio en Argentina se conmemora el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico con motivo de la designación del primer gobernador argentino en las Islas Malvinas, en 1829.

Que, en mi calidad de presidenta del comité ejecutivo de la Liga Parlamentaria de amistad Perú - Argentina y por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo a la República de la Argentina.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo, a la **República de Argentina**, por conmemorarse este 10 de junio, el **Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes.**

SEGUNDO: Elevar la presente Moción de Saludo al Sr. Enrique Luis Vaca Narvaja, Embajador de la República de la Argentina y por su intermedio haga extensivo el saludo a las autoridades y al pueblo argentino.

Lima, 08 de junio de 2022

SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE
Congresista de la República